



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:1667/2017

CÓRDOBA, 28 MAR 2017

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Oficina de Sumarios,

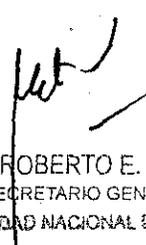
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

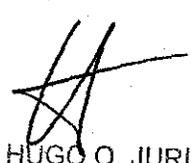
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada a partir del 1° de abril de 2017, por la becaria ANTONELLA POLLANO, legajo N° 49908, a una Beca de Doctorado, en razón de haber sido beneficiada con una beca CONICET de Finalización de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 395